



DECRETO /201.- En relación con las obras de "PAVIMENTACIÓN ACERAS PARCIAL EN C/ TEÓFILO TOSTÓN Y PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA GUINDALERA EN SANTA OLALLA (TOLEDO)", según proyecto técnico, redactado por la Arquitecto Técnico Municipal D<sup>a</sup> Cristina Colomo Martín, y como quiera que se considera conveniente la ejecución del mismo.

A tal efecto, se ha realizado una invitación a presentar oferta a las empresas de construcción de la localidad, para que presentaran precio, pudiendo presentar mejoras, en sobre cerrado.

Se han presentado las ofertas o proposiciones siguientes: - Pebarsa Obras y Servicios, S.L., por importe total (IVA incluido) de 13.962,02€uros, con mejoras de 1.132,25 € (IVA incluido); - José Lozano Romero, por importe total (IVA incluido) de 13.962,02 €uros, con mejoras de 250 €,

Tras lo cual, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, y siendo órgano competente por razón de la cuantía esta Alcaldía, por el presente VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Ejecutar las obras indicadas del proyecto referido, y a tal efecto adjudicar la ejecución de las mismas a la empresa PEBARSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por el importe total de 13.962,02 €uros, de conformidad con las características del proyecto indicado, y de las condiciones de la invitación recibida, así como de conformidad con su oferta, por ser la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento.

Dado en Santa Olalla, a 26 de julio de 2.017.

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez

